

RAD.2021-00137
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO MAGDALENA

Plato, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil
veintitrés (2023)

PROCESO EXPROPIACIÓN
A.N.I CONTRA JOSE GREGORIO MERIÑO

A S U N T O

Para continuar con el trámite de conformidad como lo solicita el extremo activo, en consecuencia, se:

R E S U E L V E:

- 1. Admitir** la contestación de la demanda que hiciera la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE LA CAJA AGRARIA EN LIQUIDACIÓN, vinculada a este asunto.
- 2. Señalar,** el día jueves dieciocho (18) de enero de 2024 a las tres (3:00pm) de la tarde, para continuar con la audiencia virtual de interrogatorios de peritos y la sentencia que trae el numeral 7 del art. 399 del CGP.

N O T I F Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E.



JORGE ESCORCIA SUBIROZ

J U E Z

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No 067 en la secretaria hoy veintisiete
(27) de noviembre de 2023 a las 8:00 AM.



ASNERY MARÍA PÉREZ MÁRQUEZ

Secretaria